

MARTES, 22 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 98

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTOÑA

CVE-2012-6681 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 323/2011.*

Doña Marta María Sánchez Méndez secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santoña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 323/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO

Que debo condenar y condeno a don Dimitri Pankov como autor responsable de una falta de daños, prevista y penada por el artículo 625.1 del Código Penal a la pena de quince días de multa, con una cuota diaria de cuatro euros por día de sanción.

Adviértase al condenado de que de no satisfacer la multa voluntariamente o por vía de apremio, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente.

Que debo condenar y condeno a don Dimitri Pankov a abonar a la 13ª Zona de La Guardia Civil, la cantidad de seiscientos veinticuatro euros (624 euros), más IVA, en concepto de responsabilidad civil.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación a interponer ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación (arts. 217 y 976LECrim).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.- La extiendo yo la secretaria para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santoña, a 6 de octubre de 2011.

Y para que conste y sirva de notificación a don Dimitri Pankov, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santoña, 9 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,
Marta María Sánchez Méndez.

2012/6681

CVE-2012-6681